# Escogiendo Su Plan de Empleo con los Servicios de Rehabilitación de Michigan

## Información Sobre Sus Opciones en Planificación

Cuando usted está decidido elegibles para los servicios con los Servicios de Rehabilitación de Michigan (MRS), usted tendrá que desarrollar por escrito un Plan de Empleo Individualizado (IPE) o Plan de Empleo. Este plan va a demostrar cómo lograr su meta de empleo. Usted tiene varias opciones para desarrollar este plan:

- Usted y su consejero de MRS pueden trabajar juntos para escribir todo o parte de su plan.
- Usted puede arreglar para que otras personas le ayuden a escribir todo o parte de su plan, incluyendo alguien de una organización de defensa de la discapacidad.
- Usted o su representante puede escribir su propio plan en un formulario proporcionado por MRS.

Este plan se hace efecto cuando haya sido aprobado y firmado por usted mismo y su consejero MRS.

## Tomando Decisiones Concerniente a Su Plan**

Usted tendrá que tomar muchas decisiones al planear. Los consejeros de MRS están especialmente cualificados para ayudarlo a tomar estas decisiones; y ellos tienen información importante que le puede ayudar a tomar decisiones informadas. Usted puede tomar decisiones sobre:

- Como usted y MRS aprenderán acerca de sus fortalezas laborales y sus necesidades profesionales.
- Su meta de empleo.
- Los servicios que necesitará para alcanzar su meta.
- Quien le va a proveer esos servicios.
- Como van a ser organizados esos servicios.

**Si se recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) o Seguro Social por Incapacidad (SSDI), habla con un consejero MRS sobre la ayuda y apoya a disposición de las personas que deseen incorporarse al mercado laboral, incluyendo assistencia en la planificación de beneficios.

## Aprendiendo Mas Acerca de Sus Necesidades de Trabajo

Para desarrollar su meta de trabajo y el IPE, usted y su consejero necesitarán averiguar más sobre sus necesidades de empleo. Habrá preguntas que se tendrá que hacer, tales como, ¿Cuáles son sus capacidades, habilidades e intereses laborales? ¿Cómo es que su discapacidad afecte el empleo? ¿Qué carrera le gustaría explorar? ¿Cómo es que serán afectados sus beneficios actuales al ser empleado? ¿Hay algún otro problema que deba ser tratado andes de que pueda emplearse?

Su consejero le ayudara a encontrar respuestas a estas preguntas. Estas pueden incluir:

- Explorer sus capacidades y necesidades.
- Revisar registros de su escuela, empleo, salud, u otra información.
- Pruebas de interés y aptitud.
- Ayudar a conocer el mercado de trabajo.
- Evaluaciones o pruebas de trabajo.
- Explorar tecnología útil.

## *Organizando el Plan de Empleo*

Una vez que haya seleccionado una meta específica de empleo, usted tendrá que decidir cuales servicios le ayudarán a alcanzar esa meta. MRS ofrece muchos servicios relacionados con el área de empleo. Estos incluyen:

- Ofertas de empleo y orientación laboral.
- Entrenamientos e inserción laboral.
- Dispositivos o ayudas físicas.
- Ayuda explorando empleos por cuenta propia.
- Servicios de apoyo, tales como intérpretes, orientación laboral, y transportación.

Su consejero le puede dar más detalles acerca de estos servicios o información de otros proveedores de servicio calificados y los costos de los mismos.

continuado

## Lo Que un Plan de Empleo Incluye

Su IPE debe contener los siguientes:

- Una meta específica de empleo y cuando usted alcanzará esa meta;
- Servicios para alcanzar la meta de empleo – incluyendo los proveedores de esos servicios, fecha de inicio y los arreglos necesarios de financiamiento;
- Como es que comunicará su progreso a MRS;
- Servicios o beneficios de otros programas que le ayudaran alcanzar su meta;
- Las responsabilidades de MRS;
- Las responsabilidades de usted; y
- Firmas de aprobación de usted y su consejero de MRS.

## ¿Quién Pagará por los Servicios?

Muchos servicios están a su disponibilidad sin ningún costo. Estos incluyen:

- Orientación profesional.
- Evaluación de discapacidad.
- Evaluación vocacional.
- Colocación laboral.
- Formación/asistencia para escribir cartas de presentación y currículum vitae.
- Algunas oficinas incluso tienen clubes de trabajo que proporcionan talleres y acceso a computadoras.

MRS puede ayudarle con el pago de otros servicios de recursos públicos o privados cuando sean identificados en su IPE y que sean necesarios para el éxito laboral. Los servicios deben ser aprobados por escrito y estar autorizados con anterioridad por MRS antes de que MRS pueda pagar por ellos.

Para ayudar a miles de personas cada año, MRS tiene la obligación de administrar los fondos de manera responsable. Como resultado de ello, se solicitará que se contribuya con los costos identificados en su IPE en la medida que sea capaz. En caso de que usted no pueda contribuir financieramente, esos servicios aun serán proporcionados.

## ¿Qué Hacer en Caso de que Mi Consejero y Yo Estamos en Desacuerdo?

Hay varias opciones en caso de que usted y su consejero no estén de acuerdo con su plan de empleo. Usted puede:

- Hablar con su consejero para resolver el desacuerdo.
- Hablar con el supervisor del consejero.
- Solicitar una audiencia por escrito para apelar dentro de 30 días después de que se tome la decisión. La solicitud de audiencia debe ser enviada al director de la oficina MRS, PO Box 30010, Lansing, MI 48909. La audiencia se llevará a cabo ante un oficial de audiencia imparcial dentro de 60 días después de que se reciba su solicitud de apelación, a menos que ambas partes estén de acuerdo para extender el tiempo.
- Una vez que se solicite una audiencia, usted tiene el derecho a solicitar una mediación de un mediador imparcial. La mediación no va a interferir con su derecho a una audiencia.

Además, el Programa de Asistencia al Cliente (CAP) puede ayudarle a entender sus derechos y ayudarle con una apelación. Usted puede contactar a CAP llamando el número telefónico gratuito 800-288-5923 (voz/TTY).

Michigan Rehabilitation Services
Michigan Department of Human Services
P.O. Box 30010
Lansing, MI 48909
800-605-6722 (llamada gratuita, voz)*
MRS-CustomerAssistance@michigan.gov
www.michigan.gov/mrs

*Los usuarios de TTY pueden contactarse con Servicios de Rehabilitación de Michigan marcando 711 y proporcionando al operador con el número gratuito.

MRS es financiado el 78,7% con USDOE-RSA Título 1 fondos federales, y el 21,3% con estatales y locales.

MDHHS Michigan Department of Health & Human Services

El Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS) no discrimina contra ningún individuo o grupo a causa de su raza, religión, edad, origen nacional, color de piel, estatura, peso, estado matrimonial, información genética, sexo, orientación sexual, identidad de sexo o expresión, creencias políticas o incapacidad.

MRS PROMOTING ABILITIES
Michigan Rehabilitation Services

MRS-Pub 328-SP (Rev. 9-15) Previous edition obsolete.